



Calendario para el trámite de levantamiento de acta de titulación

Septiembre - Octubre

D	L	M	M	J	V	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19					

-  Registro mediante formulario (Estudiantes)
-  Trámites internos para determinar adeudos de los solicitantes. Coordinación de Control Escolar, Coordinaciones de área y laboratorios que firman las cartas de no adeudo (la coordinación del PE solicita y concentra los adeudos)
-  Notificación de adeudos a los estudiantes (Coordinadores de PE)
-  Período para el pago de adeudos en el banco y envío de expediente digital al Coordinador de Programa Educativo, de acuerdo a los requisitos de titulación (Estudiantes)
-  Revisión de expedientes y envío para su aprobación e impresión del acta a la Coordinación de Control Escolar. Firmas por el Comité de Titulación de cada Programa Educativo (Coordinadores de PE)
Elaboración de la Carta del Rector (Coordinadores de PE)
-  Entrega de expediente en físico al Coordinador del Programa Educativo y recepción de actas (Estudiante)